

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

R-CDNAT-2011-318

SALTA, 10 de Agosto de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.401/2009.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-603, relacionada a la finalización de funciones interinas del alumno Ramiro Ezequiel Rocha –en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Economía Rural” de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 26 de Julio de 2011, resolvió convalidar la mencionada Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

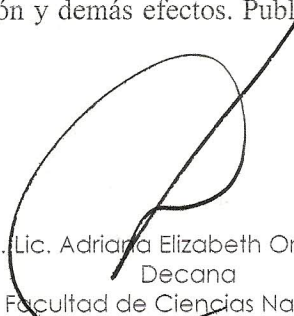
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2011-603, relacionada a la finalización de funciones interinas del alumno Ramiro Ezequiel ROCHA –en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Economía Rural” de la Escuela de Agronomía, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales